

Programas de Fomento y Financiamiento al Comercio Exterior

Con el fin de apoyar el comercio de importación y exportación en México desde hace muchos años el gobierno federal creó el Banco Nacional de Comercio Exterior (BANCOMEXT), en este Banco se apoya a los empresarios para que puedan importar o exportar, porque ofrece varios servicios interesantes como la de contactos con clientes extranjeros, también tienen información sobre necesidades de productos o servicios en algunas empresas en diferentes países que pueden resultar buenas para creación de negocios internacionales.

Por lo anterior el gobierno de México a través de BANCOMEXT en el programa institucional derivado del plan de desarrollo 2019-2024 determinó acciones para incentivar los programas de apoyo para el sector exportador por lo que a continuación se mostrará parte del programa que se publicó en el diario oficial de la federación, publicado el 31/08/2021.

Programa Institucional 2020-2024 BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR S.N.C.

PROGRAMA INSTITUCIONAL DERIVADO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024

- 1.- Índice
- 2.- Fundamento normativo de elaboración del programa
- 3.- Siglas y acrónimos
- 4.- Origen de los recursos para la instrumentación del Programa
- 5.- Análisis del estado actual
- 6.- Objetivos prioritarios

Relevancia del objetivo prioritario 1: Contribuir al desarrollo económico por medio del financiamiento a empresas generadoras de divisas con la finalidad de potenciar su capacidad productiva y de exportación

Programas de Fomento y Financiamiento al Comercio Exterior

Relevancia del objetivo prioritario 2: Impulsar el incremento del contenido nacional de la producción a través del apoyo financiero a empresas, principalmente a MiPyMEs, para que puedan insertarse en las cadenas de valor global

Relevancia del objetivo prioritario 3: Fomentar la diversificación de las exportaciones de empresas mexicanas por medio del financiamiento complementario al comercio exterior.

Relevancia del objetivo prioritario 4: Brindar capacitación y asistencia técnica a las MiPyMEs exportadoras y generadoras de divisas e instituciones financieras no bancarias con la finalidad de incrementar la penetración del crédito en el sector privado.

Alineación de los objetivos prioritarios de BANCOMEXT 2020-2024 con el PRONAFIDE 2020-2024.

Estrategias Prioritarias y Acciones puntuales.

Metas para el Bienestar y Parámetros.

Epílogo: Visión hacia el futuro

Programas de Fomento y Financiamiento al Comercio Exterior

Fundamento normativo de elaboración del programa

El Programa Institucional del Banco Nacional de Comercio Exterior S.N.C. (BANCOMEXT) se encuentra sustentado en lo dispuesto en el artículo 2 de su Ley Orgánica; en los artículos 17 y 24 de la Ley de Planeación; 47, 48 y 49 de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; 9 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y en concordancia con las metas y estrategias establecidas en Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND) y en el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2019-2024 (PRONAFIDE).

El artículo 17, fracción II, de la Ley de Planeación señala que las entidades paraestatales deberán elaborar sus respectivos programas institucionales, en los términos previstos precisamente en esa Ley, la Ley Federal de Entidades Paraestatales o, en su caso, por las disposiciones que regulen su organización y funcionamiento, atendiendo a las previsiones contenidas en el programa sectorial correspondiente, observando en lo conducente las variables ambientales, económicas, sociales y culturales respectivas.

Por su parte, el artículo 24 establece que los programas institucionales que deban elaborar las entidades paraestatales se sujetarán a las previsiones contenidas en el PND y en el programa sectorial correspondiente que, para el caso de BANCOMEXT, es el PRONAFIDE.

Asimismo, el artículo 48 de la Ley Federal de Entidades Paraestatales dispone que el Programa Institucional constituye la asunción de compromisos en términos de metas y resultados que debe alcanzar la entidad.

El decreto que contiene el PND 2019-2024, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2019, establece los principios rectores y lineamientos que regirán las políticas y acciones del Ejecutivo Federal, así como de las dependencias y entidades que conforman la Administración Pública Federal. Los ejes rectores que motivan el PND 2019-2024 son:

Programas de Fomento y Financiamiento al Comercio Exterior

- Honradez y honestidad
- No al gobierno rico con pueblo pobre
- Al margen de la ley, nada; por encima de la ley, nadie
- Economía para el bienestar
- El mercado no sustituye al Estado
- Por el bien de todos, primero los pobres
- No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera
- No puede haber paz sin justicia
- El respeto al derecho ajeno es la paz
- No más migración por hambre o por violencia
- Democracia significa el poder del pueblo
- Ética, libertad, confianza

Estos principios son los puntos del nuevo consenso nacional, el cual tiene como centro la convicción de que el quehacer nacional en su conjunto el económico, el político, el social, el cultural no debe ser orientado a alcanzar a otros países, a multiplicar de manera irracional y acrítica la producción, la distribución y el consumo, a embellecer los indicadores y mucho menos a concentrar la riqueza en unas cuantas manos, sino al bienestar de la población.

En ese sentido, el PND 2019-2024 divide sus políticas y lineamientos en tres temas fundamentales: Política y Gobierno; Política Social y Economía, todos alineados a generar bienestar de la población erradicando la corrupción, detonando el crecimiento económico del país, impulsando el desarrollo regional y reactivando la economía y el mercado interno.

El Programa Institucional de BANCOMEXT 2020-2024 fue diseñado bajo los Criterios para elaborar, dictaminar, aprobar y dar seguimiento a los programas derivados del PND 2019-2024, y en línea con los principios y estrategias para propiciar un desarrollo incluyente del sistema financiero contenidos en dicho plan, en el PRONAFIDE 2020-2024 y en la Estrategia de BANCOMEXT 2020-2024.

Programas de Fomento y Financiamiento al Comercio Exterior

Siglas y acrónimos

BANCOMEXT: Banco Nacional de Comercio Exterior S.N.C.

CONACYT: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

EEUUAA: Estados Unidos de América

ENAPROCE: Encuesta Nacional sobre Productividad y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas

EXIMBANK: Export-Import Bank of the United States

GATT: Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio

I+D+i: Investigación, desarrollo e innovación

IED: Inversión Extranjera Directa

IFB: Intermediarios Financieros Bancarios

IFNB: Intermediarios Financieros No Bancarios

MiPyMEs: Micro, Pequeña y Mediana Empresa

NSF: National Science Foundation

OCDE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos

PIB: Producto Interno Bruto

PND: Plan Nacional de Desarrollo

PRONAFIDE: Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo

SOFOM: Sociedad Financiera de Objeto Múltiple

TLCAN: Tratado de Libre Comercio de América del Norte

WTTC: World Travel & Tourism Council

Programas de Fomento y Financiamiento al Comercio Exterior

Origen de los recursos para la instrumentación del Programa

La totalidad de las acciones que se consideran en este Programa, incluyendo aquellas correspondientes a sus objetivos prioritarios, estrategias prioritarias y acciones puntuales, así como las labores de coordinación interinstitucional para la instrumentación u operación de dichas acciones y el seguimiento y reporte de las mismas, se realizarán con cargo al presupuesto autorizado de los ejecutores de gasto participantes en el Programa, mientras éste tenga vigencia.

Comercio Exterior

México es una de las economías más abiertas en el mundo por: el número de acuerdos comerciales (12) que le dan acceso preferencial a 46 países, que en su conjunto representan más de 2/3 de la economía global; el número de socios comerciales a nivel mundial, mismo que asciende a 225 países y por el porcentaje que representa el comercio total como proporción del PIB, el cual asciende a 75%.

A pesar de esta apertura comercial y de ser uno de los líderes manufactureros a nivel mundial, incluida la manufactura de productos avanzados, México presenta un déficit comercial con más de la mitad de sus socios comerciales. Aunado a esto, sus exportaciones y superávit están concentrados en EEUUAA (76% exportaciones y 82% superávit), mientras que el resto de los socios comerciales con superávit (101 países) contribuyeron con el 18% en 2019. Salvo por Canadá y Colombia, ninguno de estos socios tiene una participación superior al 1% del superávit de México, esta cifra es equivalente a 316 millones de dólares (mdd) de superávit promedio por socio comercial.

Programas de Fomento y Financiamiento al Comercio Exterior



En la estructura del comercio del país se observa que el déficit es liderado por países con los que no se cuenta con un tratado comercial. Particularmente, el déficit se concentra en países del sudeste asiático, encabezados por China, con una participación del 42%.

Países con los que México tiene superávit y déficit comercial Miles de millones de dólares (

Superávit Comercial			Déficit Comercial		
Total	187	%	Total	-182	%
EEUUAA	153	82%	China	-76	42%
Canadá	4	2%	Corea del Sur	-15	8%
Colombia	2	1%	Japón	-14	8%
Guatemala	1	1%	Malasia	-11	6%
Perú	1	1%	Alemania	-11	6%
Panamá	1	1%	Vietnam	-6	3%

Fuente: Elaborado por BANCOMEXT con información de TradeMap

A raíz de la entrada en vigor del TLCAN, el intercambio comercial entre EEUUAA y México se incrementó de manera exponencial. En años recientes, el estrecho vínculo entre México y EEUUAA en materia de comercio exterior obedece a la creciente integración que experimentan los procesos productivos de ambos países. A partir de la crisis financiera de

Programas de Fomento y Financiamiento al Comercio Exterior

2008-2009, este vínculo cobró mayor intensidad, como lo muestra el comportamiento del sector automotriz mexicano, el más relevante del intercambio bilateral de manufacturas.

Para el periodo 2000-2008, el grado de respuesta de las exportaciones mexicanas ante un cambio de las ventas externas estadounidenses (elasticidad) fue de 0.60, lo cual significa que, ante una variación de 1.0% en las exportaciones de EEUUAA, las exportaciones mexicanas experimentarían un cambio de 0.60%. Sin embargo, para el periodo 2008-2017 la elasticidad de las exportaciones mexicanas aumentó a 0.95%, lo que refleja la creciente integración de las cadenas productivas de ambas economías.

Con relación a la incidencia del consumo personal en EEUUAA sobre las exportaciones mexicanas, en el periodo 2000-2017 se observa una elasticidad de 1.6, lo cual denota una elevada sensibilidad de las exportaciones mexicanas al comportamiento de esta variable macroeconómica. En efecto, un incremento de 1.0% en el consumo estadounidense se traduce en un aumento de 1.6% en las exportaciones mexicanas, sin que se aprecien cambios significativos en esta proporción a lo largo del periodo.

En este contexto, la oportunidad consiste en continuar aprovechando las ventajas competitivas que le da a México formar parte del bloque comercial más grande del mundo, el de América del Norte, capitalizar los cambios en las reglas de origen del T-MEC a favor del país y utilizar estas fortalezas para incrementar la presencia comercial de México en otros mercados. Buscando así balancear el comercio mexicano con el sudeste asiático y alcanzar la consolidación en mercados naturales como la Unión Europea y América Latina, y comenzar a trabajar en mercados menos comunes para el país como lo son África y Oceanía. El reto se basa en apoyar a las empresas mexicanas en la capitalización de estas oportunidades de una manera consistente y sostenible, todo esto con la finalidad de promover el crecimiento económico, un desarrollo incluyente y sostenible que ayude a resolver las distintas brechas existentes en el país y deje un legado para las generaciones futuras.

Programas de Fomento y Financiamiento al Comercio Exterior

Los párrafos anteriores son extracto de la ley que se publicó en el Diario Oficial de la Federación publicada en 2021.

Referencia:

BANCOMEXT. (2021). *dof.gob.mx*. Diario Oficial de la Federación. Recuperado de http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5628208&fecha=31/08/2021